

Oficio Nro. GADDMQ-EPMRQ-GG-2024-0088-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

**Asunto:** Respuesta al Oficio No. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0397-O

Señor

Hector Enrique Cueva Cueva

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE**

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0397-O de 07 de abril de 2024 en el que señala:

*"(...) los operadores y personal administrativo que presenta dolores de cabeza debido a los fuertes olores que salen de la planta y esto se agrava en días cuando hace sol, además de esto se visualiza la presencia de espuma blanca, muy agresiva y poco contralable, agua rojiza al supuestamente finalizar el proceso de tratamiento, por la carga excesiva de sangre y un caudal alto de aguas no tratadas que son enviadas directamente al alcantarillado público por la deficiencia en el tratamiento del afluente y por que sobrepasa la capacidad de almacenamiento (desborde del tanque principal- Tanque homogenizador1).."*

Además solicita "De las acciones que al respecto se adopten, agradezco mantener informado".

En este sentido y en base a lo expuesto en el oficio en mención, me permito indicar que la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ-EP, desde el inicio de esta gestión (08 de junio de 2023) ha actuado de manera responsable tanto a nivel social como ambiental, es así que, se remitió a la entidad de control ambiental la documentación correspondiente para los términos de referencia para la Auditoría Ambiental de cumplimiento, los mismos que fueron aprobados en el mes de enero del 2024.

La EMRAQ-EP lleva un cumplimiento estricto del Plan de Manejo Ambiental con el programa de monitoreo de las descargas líquidas producto del tratamiento en la PTAR con un laboratorio externo acreditado ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE) tal como lo estipula la normativa ambiental vigente.

Se han realizado los monitoreos ambientales conforme al Plan de Manejo Ambiental aprobado en la Licencia Ambiental (Resolución Administrativa No. 61-DGSG-2020 de 21 de diciembre del 2020) en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

1. Anexo 1: Licencia Ambiental
2. Anexo 2: INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE

Oficio Nro. GADDMQ-EPMRQ-GG-2024-0088-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LA EMRAQ – EP, 23 de octubre 2023.

3. Anexo 3: Informe General – Primer Trimestre, fecha de emisión 12/06/2023
4. Anexo 4: Informe Técnico / Segundo Trimestre, fecha de emisión 04/09/2023
5. Anexo 5: Informe General – Primer Trimestre, fecha de emisión 30/01/2024

Finalmente, la información se entrega de forma física, un total de 81 fojas numeradas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Fausto Paulino Washima Tola

**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO - GERENCIA GENERAL**

Referencias:

- GADDMQ-DC-CCHE-2024-0397-O

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Economista

Tania Ibeth Leiva Galarza

**Asesora de Gerencia**

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO - GERENCIA GENERAL**

Señor Magíster

Cristian Rolando Navarro Monge

**Director de Producción y Comercialización (E)**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Ibeth Leiva Galarza	tl	EPMRQ-GG	2024-04-12	
Aprobado por: Fausto Paulino Washima Tola	fw	EPMRQ-GG	2024-04-12	

